

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**BIENESTAR**  
MERECE ESTAR BIEN

**PÚBLICO GENERAL Y PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS Y  
MORALES INTERESADAS EN PROCESO NÚMERO 43068001-001-13  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**PRESENTES**

Por medio del presente se informa al público en general, personas físicas, jurídicas y morales interesadas en el proceso **43068001-001-13 Licitación Pública Nacional** para la "CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO" INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL", la Convocante y en acuerdo tomado en la Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, celebrada el día 11 de Septiembre de 2013 determina **CANCELAR** la licitación antes mencionada, debido a que existe una discordancia en el pie de pagina de las bases con el numero total de paginas que la integran, causado por un error al momento de impresión, lo cual podría ocasionar posibles confusiones a los participantes; dicha cancelación es con fundamento en el punto "12. Cancelación de la licitación, inciso a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general" de las bases de la propia licitación.

Guadalajara, Jalisco a 11 de septiembre de 2013

**ATENTAMENTE**

**LUIS DANIEL MERAZ ROSALES**  
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES  
Y ENAJENACIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**BIENESTAR**  
MERECE ESTAR BIEN

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) "Para la Contratación Del Servicio Integral De Administración de Farmacias y Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y Suministro de Mezclas de Medicamentos Oncológicos, Antimicrobianos y Nutrición Parenteral" con recursos FEDERALES a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y Seguro Popular recursos 100% Estatales de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Fecha límite para recoger bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
43068001-002-13	27/09/13 20:00 horas	30/09/13 10:00 horas	Conforme al punto 2.6 de las bases	04/10/13 10:00 horas
<b>Proceso:</b>	Para la Contratación Del Servicio Integral De Administración de Farmacias y Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y Suministro de Mezclas de Medicamentos Oncológicos, Antimicrobianos y Nutrición Parenteral.			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/dependencias/ssj](http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/dependencias/ssj) ó bien en: Oficina de Partes o Ventanilla de Proveedores de la Dirección General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en: Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 3030-5000, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de las 08:00 a las 20:00 horas.
- Los eventos se llevaran a cabo en el Auditorio Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco ubicado en Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, o de acuerdo a lo establecido en las bases o junta aclaratoria.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: el que se indica en bases.
- Vigencia del servicio: el que se indica en bases.
- El pago se realizara: 30 días naturales, previamente requisitada toda su documentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

**JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
Y SECRETARIO DE SALUD

AT/Guadalajara

A pesar de alto salario que perciben los magistrados y jueces del Poder Judicial, ayer el Congreso de Jalisco aprobó incrementar el monto del haber del retiro al pasar a un año de salario más 14 días por cada año laborado, previamente era un año y 12 días. Esto significará 20 millones de pesos de impacto en los próximos dos años; son cinco magistrados y 20 jueces en edad de retiro en este periodo.

Fueron un total de 19 votos a favor del Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y 15 en contra del Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

Y aunque el diputado del PAN Alberto Esquer propuso que se bajara a seis meses y 14 días, al final no logró su objetivo.

En tanto, el diputado por el partido Movimiento Ciudadano, Julio García, rechazó el dictamen de aumentar el monto al señalar que se trataba de un premio a la alta burocracia, dinero que la población no obtendrá.

Por su parte, el promotor de la iniciativa, Héctor Pizano Ramos, mencionó que se trata de un reconocimiento al trabajo realizado por los magistrados.

Cabe mencionar que la sesión ordinaria dio inicio con cuatro horas de retraso, situación que provocó la molestia de Guillermo Martínez Mora, diputado del PAN quien solicitó respeto al tiempo de las personas presentes. M

tipificar como delito grave la desaparición forzada, de esta forma la ley contempla cárcel de 12 a 40 años y la inhabilitación de por vida para el servidor público.

Además, la condena aumenta una tercera parte si se trata de mujeres, niños, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad. De igual forma se

tipificar como delito grave la desaparición forzada, de esta forma la ley contempla cárcel de 12 a 40 años y la inhabilitación de por vida para el servidor público.

Además, la condena aumenta una tercera parte si se trata de mujeres, niños, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad. De igual forma se

pueda realizar la acción en forma individual o grupal, o todo aquel que actúe con el apoyo o conocimiento de agentes del Estado, siendo éste el sujeto activo o autor de la conducta.

Es sujeto activo del delito de desaparición forzada de personas quien intervenga actuando con la autoridad, la ayuda o tolerancia directa o indirecta de servidores públicos. M

Se especifica que no estará sujeto en ningún caso a las reglas de prescripción de los delitos

- Se establecen las agravantes y las atenuantes del delito
- De las modificaciones que se hicieron está la pena de 6 a 12 años si la persona aparece en los primeros 5 días, de no hacerlo, aplica de 12 a 40 años de prisión

**JALISCO** GOBIERNO DEL ESTADO **BIENESTAR** MERECES ESTAR BIEN

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) "Para la Contratación Del Servicio Integral De Administración de Farmacias y Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y Suministro de Mezclas de Medicamentos Oncológicos, Antimicrobianos y Nutrición Parenteral" con recursos FEDERALES a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y Seguro Popular recursos 100% Estatales de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Fecha límite para recoger bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
43068001-002-13	27/09/13 20:00 horas	30/09/13 10:00 horas	Conforme al punto 2.6 de las bases	04/10/13 10:00 horas

Proceso: Para la Contratación Del Servicio Integral De Administración de Farmacias y Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y Suministro de Mezclas de Medicamentos Oncológicos, Antimicrobianos y Nutrición Parenteral.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/dependencias/esj](http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/dependencias/esj) ó bien en: Oficialía de Partes o Ventanilla de Proveedores de la Dirección General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en: Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 3030-5000, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de las 08:00 a las 20:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en el Auditorio Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco ubicado en Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, o de acuerdo a lo establecido en las bases o junta aclaratoria.
- El(l)s idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: el que se indica en bases.
- Vigencia del servicio: el que se indica en bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales, previamente requisitada toda su documentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

**JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
Y SECRETARIO DE SALUD

**JALISCO** GOBIERNO DEL ESTADO **BIENESTAR** MERECES ESTAR BIEN

**PÚBLICO GENERAL Y PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS Y MORALES INTERESADAS EN PROCESO NÚMERO 43068001-001-13 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENTES**

Por medio del presente se informa al público en general, personas físicas, jurídicas y morales interesadas en el proceso 43068001-001-13 Licitación Pública Nacional para la "CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO" INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL", la Convocante y en acuerdo tomado en la Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, celebrada el día 11 de Septiembre de 2013 determina CANCELAR la licitación antes mencionada, debido a que existe una discordancia en el pie de página de las bases con el número total de páginas que la integran, causado por un error al momento de impresión, lo cual podría ocasionar posibles confusiones a los participantes; dicha cancelación es con fundamento en el punto "12. Cancelación de la licitación, inciso a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general" de las bases de la propia licitación.

Guadalajara, Jalisco a 11 de septiembre de 2013

**ATENTAMENTE**

**LUIS DANIEL MERAZ ROSALES**  
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO